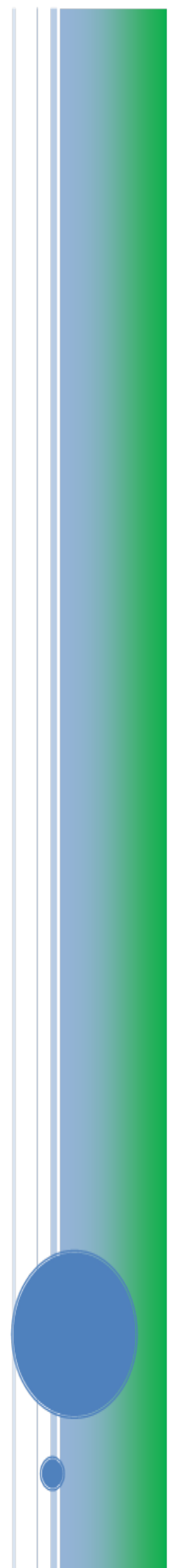


Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Determinación de los Coeficientes de Agostadero



Resumen Ejecutivo

El Programa Determinación de Coeficientes de Agostadero U003 pertenece a los programas “U” de la SAGARPA, los programas que entran en esta clasificación no cuentan con Reglas de Operación, dada la naturaleza de los mismos. La unidad responsable del Programa es la Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA), dependiente de la Coordinación General de Ganadería. Como antecedente se tiene que en 1966 se crea la Comisión Técnico Consultiva para la Determinación Regional de los Coeficientes de Agostadero (COTECOCA), ahora Comisión Técnico Consultiva para la Determinación de Coeficientes de Agostadero, con la finalidad de determinar la máxima extensión inafectable, que sirvieron de base al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, para determinar la máxima extensión inafectable que sustituyó a las concesiones de inafectabilidad ganadera. Posteriormente con la publicación el 30 de agosto de 1978 del Reglamento para la Determinación de los Coeficientes de Agostadero, la Comisión queda como la dependencia del Gobierno Federal facultada para otorgar los coeficientes de agostadero.

El objetivo principal del Programa es contribuir al desarrollo armónico del medio rural, dando certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra agropecuaria, mediante la expedición de estudios y constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras. Este servicio se brinda a los productores y Dependencias del Sector Agrario que lo solicitan de acuerdo con lo previsto en la Ley Agraria y en el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en seis temas que son el Diseño, la Planeación y Orientación a Resultados, su Cobertura y Focalización, la Operación, la Percepción de la población atendida y finalmente, la Medición de Resultados.

En lo referente al diseño el Programa, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver está claramente identificado así como sus causas y efectos. Las poblaciones potencial y objetivo están definidas y cuantificadas. El propósito del Programa contribuye positivamente al logro de algunos objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, del PND 2007-2012 y las metas del Milenio.

El Programa tiene complementariedad con cualquier programa que tenga por objetivo el ordenamiento de la Propiedad Rural.

En el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011, se encontró que existe evidencia documental en los documentos normativos y de planeación del Programa donde es posible identificar el resumen narrativo de los niveles de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). La MIR cuenta con indicadores claros, relevantes, económicos, monitoriables y adecuados para medir cada uno de los resultados alcanzados, de igual manera, estos indicadores tienen bien identificado su medio de verificación y la información para su cálculo se genera de los registros administrativos del Programa. De manera general tanto la lógica vertical como horizontal de la MIR es adecuada y tiene los elementos suficientes para el logro del Fin.

El Programa cuenta con instrumentos de Planeación como el “Programa de Trabajo 2011-2012”, en el cual se enuncian las actividades a realizar para una mejora continua en la operatividad del Programa; asimismo, se cuenta con Manuales de procedimientos en los cuales se establecen los procesos para llevar a cabo las acciones de planeación acorde a su objetivo y propósito.

Asimismo, el Programa recolecta información sobre su contribución a los objetivos del Programa Sectorial a través de la MIR, misma que establece los resultados que se pretenden alcanzar en cuanto al Fin y Propósito, ya que se cuenta con indicadores de medición anuales. La información para el cálculo de los indicadores antes mencionados proviene de los informes bimestrales que se reciben de las Unidades de COTECOCA en las Entidades Federativas.

El Programa no cuenta con Evaluaciones Externas de años anteriores de ninguna índole. Sin embargo, como un ejercicio de planeación se lleva a cabo un diagnóstico interno del desempeño del Programa, del cual derivan las estrategias que se proponen en el Programa Anual de Trabajo.

El Programa establece sus metas de cobertura en el Programa Anual de Trabajo y en la MIR, las cuales se fundamentan en la proyección que se calcula con base al promedio anual de solicitudes de los documentos en cuestión y en la estimación de la población potencial y objetivo, sin embargo, no hay un documento específico y sintetizado que defina las estrategias de cobertura a corto, mediano y largo plazo, debido a que la cobertura está sujeta a la demanda de los servicios por parte de la población beneficiaria. Se identificó que el Programa no focaliza específicamente a un segmento de la población,

definida por sus características socioeconómicas, ya que se brinda el servicio a todos los propietarios de tierras y dependencias del Sector Agrario que requieran certidumbre jurídica en la tenencia de la misma.

En cuanto al avance de la Cobertura del Programa, en la unidad administrativa se tiene un registro de las solicitudes atendidas a partir 1966 (año en que se empezaron a expedir constancias) hasta la fecha, sin embargo la población potencial y objetivo se calculó en 2007 año en que también se determinó la línea base de los indicadores, aunque es importante resaltar que la forma más precisa de medir la cobertura no es sobre población atendida sino sobre superficie con certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra; al respecto la superficie acumulada atendida por el Programa al año 2011 es de 22,482,526 ha, lo que representa un avance del 43.57%, con respecto a la superficie nacional ganadera con régimen de tenencia de pequeña propiedad, terrenos nacionales y zonas federales.

En el tema correspondiente a la Operación, se detectó que el Programa no cuenta con sistemas de información, que permitan conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes, pero sí tiene registros de los estudios y constancias expedidos por la COTECOCA desde su fundación. La estimación de la demanda está basada en el número de solicitudes de regularización de terrenos nacionales que presenta el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario 2007-2012 de la SRA.

El Programa cuenta con un manual de procedimientos en el cual se estandariza el proceso para recibir y dar respuesta a las solicitudes de estudios, en este mismo documento se integran los lineamientos y los requisitos que deben contener las mismas, sin embargo, el Programa no cuenta con mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente para verificar dicho procedimiento, únicamente cuenta con relaciones de estudios y constancias de coeficiente de agostadero y/o clase de tierras expedidas en las Delegaciones Estatales de la SAGARPA.

Los criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios están establecidos en la definición de la población objetivo y tienen amparo en lo dispuesto en Ley Agraria y sus reglamentos, y demás documentos normativos que rigen el Programa, estos documentos son utilizados por las Unidades de la COTECOCA en las entidades federativas. Se establece como mecanismo para verificar el procedimiento de selección, la supervisión del Jefe o encargado de la Unidad de la COTECOCA. El procedimiento para otorgar el servicio de expedición de estudios y constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras se encuentran sistematizados, estandarizados y documentados en sus manuales de organización y de procedimientos. El Programa no cuenta con una aplicación informática para sistematizar las solicitudes de servicio recibidas, así como los estudios y constancias entregadas, no obstante sistematiza su información a través de una base de datos en la cual lleva el registro de las solicitudes recibidas, así como de los estudios realizados desde su fundación.

El Programa documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito mediante el análisis de los indicadores de la MIR, la información para el cálculo de los mismos proviene de las unidades de la COTECOCA en las entidades federativas, por lo que se considera confiable. Estos indicadores tienen una medición anual y en el último ejercicio fiscal presentan un avance positivo en el logro de sus resultados. Hasta la fecha a este Programa no se le han realizado evaluaciones externas, sin embargo, es importante recalcar que mide oportunamente sus resultados a través de los indicadores de la MIR, lo que puede considerarse como una evaluación interna de desempeño.

El Programa Determinación de Coeficientes de Agostadero, es necesario y pertinente puesto que coadyuva a lograr la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra, principalmente en la pequeña propiedad ganadera, ya que la legislación vigente en materia del ordenamiento de la propiedad rural marcan como un requisito indispensable contar con los estudios y constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras.

Introducción

La finalidad de la evaluación de un programa es generar información, conocimiento y aprendizaje dirigidos a alimentar la toma de decisiones oportunas y pertinentes para garantizar la eficiencia, la eficacia y la calidad de los procesos, los resultados y los impactos de los programas gubernamentales. Todo esto en función del mejoramiento de las condiciones de vida de su población beneficiaria; además, permite identificar los resultados alcanzados por el mismo, y los factores que han dificultado el alcance satisfactorio de su objetivo, con el fin de aplicar acciones de mejora continua y contribuir a la efectividad de largo plazo de los programas y perfeccionar los procesos de toma de decisiones.

La Evaluación de Consistencia y Resultados consiste en analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Mantiene un enfoque orientado a lograr cambios importantes en la manera que operan las instituciones, mejorando el desempeño y teniendo a los resultados como orientación central; cabe destacar, que el análisis está respaldado por el desarrollo de una investigación de gabinete, poniendo especial atención en los documentos normativos y de planeación que rigen la operación del Programa, por ser la fuente fundamental de información como insumo para analizar sistemáticamente el diseño y consistencia global del mismo.

Los lineamientos de la evaluación emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de consistencia y resultados del Programa, establecen 51 preguntas específicas, de las cuales 34 fueron respondidas mediante un esquema binario (Si ó No) sustentando la misma con evidencia documental, las 17 restantes no se pueden responder en sistema binario por lo que su respuesta se basa en un análisis sustentado en evidencia documental.

De acuerdo con esto, la evaluación se sustenta en la información recabada en gabinete y el informe correspondiente analiza el diseño del Programa en cuanto a sus características generales, sus documentos de planeación orientada a resultados, cobertura y focalización, operación del Programa, percepción de la población objetivo, y el logro y medición de sus resultados.

Como resultado del análisis de la MIR, se verifica que los indicadores usados para medir el desempeño del Programa sean acordes al problema sustancial que atiende y que estén debidamente requisitados en la ficha técnica de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), y de ser necesario proponer los indicadores faltantes y pertinentes para cada ámbito de acción o las modificaciones necesarias a los ya existentes.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.
3	

Justificación:

Dada la naturaleza y características del Programa, no cuenta con Reglas de Operación, sin embargo existe un documento denominado "Diseño del Programa de Determinación de Coeficientes de Agostadero", en el punto 3 de éste, se identifica el problema y la justificación del diseño del Programa. En este documento se plantea el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa que es "la inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra ganadera y agropecuaria" plasmado en el árbol de problemas.

A partir del árbol de problemas el documento cuenta con un segundo diagrama; el árbol de objetivos, en donde se describe la contribución del Programa mediante las acciones previstas en el mismo, que buscan coadyuvar a dar certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra ganadera y agropecuaria. Dentro de su población objetivo, el Programa no diferencia entre hombres y mujeres; por el tipo de servicio que ofrece no es necesaria dicha diferenciación ya que el mismo no hace distinción de género para la selección de sus beneficiarios, sino que se otorga el servicio a todo productor o dependencia del Sector Agrario que requiera los estudios y constancias que ofrece el Programa.

La población que tiene el problema o necesidad hacia las cuales va dirigido el Programa son: personas físicas y morales propietarias de tierras dedicadas a la cría de ganado en condiciones de pastoreo, que requieren de certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra o que se encuentran en proceso de regularización de la posesión legal de sus tierras, ante las dependencias del Sector Agrario.

Dado el dinamismo que existe en la propiedad rural tanto en la enajenación de terrenos nacionales, fraccionamiento de la propiedad, cambios de propietarios, entre otros; es difícil determinar con exactitud el tamaño de la población potencial y objetivo, sin embargo la información con la que se ha calculado el tamaño de la misma es la estadística más confiable con la que se cuenta actualmente; asimismo dado el carácter dinámico de la población objetivo no se tienen mecanismos de revisión y actualización de la misma.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
2	

Justificación:

El árbol de problemas plantea las siguientes causas:

- a) Pequeños propietarios que han mejorado la calidad de sus tierras rebasando los límites de la pequeña propiedad.
- b) Pequeños propietarios ganaderos sin certificados de pequeña propiedad ganadera.
- c) Ejidos y comuneros con tierras que exceden el 5%.
- d) Posesionarios de tierras nacionales sin regularizar la tenencia de la tierra.

Los principales efectos de acuerdo a la naturaleza del problema son los siguientes:

Problemas sociales.

Persistencia de prácticas agrícolas inadecuadas.

Sobreexplotación de los recursos naturales.

Baja inversión en infraestructura, Tecnología y Capacitación.

Baja productividad animal.

Desabasto de agua.

Bajos ingresos, pobreza.

Desabasto de alimentos.

Dado este panorama, los efectos desencadenan un problema a nivel nacional que se traduce, en que una parte del sector presenta fuertes problemas para el desarrollo rural sustentable y en consecuencia, el país enfrenta diversos problemas sociales y desabasto de alimentos.

En cuanto a la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema se tienen estimaciones basadas en primer lugar en la superficie ganadera bajo el régimen de pequeña propiedad, en segundo lugar la superficie atendida acumulada desde el inicio de la operación del Programa con lo cual se obtiene la superficie por atender y se estima el número de pequeños propietarios ganaderos por atender que en total suman 128,914 productores que se encuentran en todo el territorio nacional. No se cuenta con una tipología de productores, únicamente se describe en forma general que son: personas físicas y morales, propietarias de tierras dedicadas a la cría de ganado en condiciones de pastoreo que requiere de certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra.

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
2	

Justificación:

La problemática contemporánea que enfrenta la regularización de la tenencia de la tierra data del año 1965, cuando al término del plazo de las Concesiones de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, otorgadas por un período de 25 años, por el gobierno del Presidente de la República Lázaro Cárdenas del Río, el 24 de agosto de 1965, por iniciativa del gobierno del, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de México, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al artículo 45 del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, precisando que era la Secretaría de Agricultura y Ganadería la que debía proporcionar los coeficientes de agostadero que servirían de base al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (D.A.A.C), hoy Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).

En este sentido la justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, se fundamenta en lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (PND), el cual señala que resulta necesario consolidar la actual etapa de la reforma agraria con el objeto de dar certidumbre jurídica a los productores mediante la normalización de las tres formas de propiedad. Es decir, a través de la conclusión del rezago agrario mediante la terminación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), a fin de regularizar la propiedad privada y de esta manera estimular la asociación productiva.

Otra justificación teórica se deriva de lo establecido en el PND 2007-2012 que tiene como objetivo tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la inversión en infraestructura y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas, pues la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra ganadera y agropecuaria es fundamental para lograrlo. Por otra parte el PND dentro de la problemática analizada menciona el deterioro de suelos y aguas, es así como gracias a que el Programa da seguridad jurídica en la tenencia de la tierra en materia ganadera a través de la determinación de coeficientes de agostadero, que pueden usarse para el ajuste óptimo de la carga animal por unidad de superficie contribuyendo al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
2	

Justificación:

En el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007–2012 se contribuye al cumplimiento del Objetivo 5. “Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los sectores de la sociedad” pues los estudios y constancias de coeficientes de agostadero y de clase de tierras y los certificados de pequeña propiedad ganadera que expide la SAGARPA contribuyen a dar certidumbre y viabilidad a las actividades agropecuarias de México.

De manera adicional este programa también contribuye al cumplimiento del Objetivo 4 “Revertir el deterioro de los ecosistemas”, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad y a la Estrategia 4.3 “Conservación de agua y suelos a través de la línea de acción realizar estudios para la conservación de pastizales y agostaderos, a fin de impulsar la explotación racional de las tierras dedicadas a la ganadería”, pues para lograr lo anterior es necesario estimar el coeficiente de agostadero de los predios dedicados a la ganadería para conocer la capacidad de carga animal que debe aplicarse para lograr un aprovechamiento sustentable de las tierras de pastoreo.

Asimismo, intersecretarialmente se vincula con el Programa Sectorial del Desarrollo Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), específicamente el Objetivo 1 que a la letra dice: “Garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, colonias agrícolas y ganaderas, terrenos nacionales y pequeña propiedad”.

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Economía competitiva y generadora de empleo	4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación	7 Sector rural
Programa Sectorial	Objetivo	
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	5 Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural, además de promover acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.	

Justificación:

El Programa está directamente relacionado con los objetivos del PND y del Programa Sectorial, antes mencionados, debido a que hay una relación estrecha con el propósito del Programa que es "Emitir constancias o estudios de Coeficiente de Agostaderos y/o clase de tierras para dar certidumbre jurídica a la superficie ganadera del país y contribuir a generar condiciones propicias entre los productores para el desarrollo rural que coadyuven a la reducción de problemas sociales, al abasto de alimentos, manejo sustentable de los recursos naturales y a impulsar un sector rural competitivo, armónico y sustentable".

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Justificación:

1. Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio. Las Metas del Milenio marcan dentro de su objetivo 7. “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” y manifiesta dentro de su meta, “Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente”, de esta manera el propósito del Programa está vinculado indirectamente al contribuir al cumplimiento del objetivo 7, de la meta, planteada anteriormente.

Dentro del Propósito descrito dentro de la MIR 2011, está plasmado, la realización de estudios de coeficiente de agostadero, estos estudios se realizan en campo tomando en cuenta la superficie que se requiere para alimentar una cabeza de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, atendiendo los factores topográficos, climatológicos y pluviométricos que determinen la capacidad forrajera de la tierra de cada región, contribuyendo positivamente al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, evitando con esto la sobreexplotación de recursos sumamente importantes como son: el suelo, el agua y la vegetación, de acuerdo a estas medidas se impacta de manera positiva en la sustentabilidad de la producción ganadera de pastoreo.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

La población potencial está definida como personas físicas y morales propietarias o en posesión de tierras dedicadas a la cría de ganado en condiciones de pastoreo. Esta población está cuantificada, con base en los datos del Censo Agropecuario y Forestal del INEGI (2007), mediante los cuales se estima que en el país existen 1,186,988 unidades de producción pecuaria, dedicadas a la cría de ganado bajo las condiciones de pastoreo con ganado bovino, ovinos, caprino y équidos.

La población objetivo está dada por las personas físicas y morales propietarias de tierras dedicadas a la cría de ganado en condiciones de pastoreo que requiere de certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra o que se encuentran en proceso de regularización de la posesión legal de sus tierras ante las dependencias del Sector Agrario. No existe una cuantificación exacta de la población objetivo aunque el Programa cuenta con una estimación tanto de la superficie ganadera en régimen de pequeña propiedad por atender como de la población de pequeños propietarios de dichas tierras.

Es importante precisar que aunque no se cuente con una cuantificación exacta de la población potencial y objetivo, se tiene una estimación basada en la información estadística más confiable con la que se cuenta en el país como son los datos del Censo Agropecuario y Forestal 2007 y padrones de beneficiarios de Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN).

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cuentan con dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

El padrón de beneficiarios del Programa se publica en la página Web del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), en el mismo, se incluyen los nombres de los productores y/u organizaciones solicitantes que han sido beneficiados con los diversos estudios técnicos y constancias realizados por las Unidades de COTECOCA en las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, entidad, y municipio al cual pertenecen. Este padrón cumple con la característica de tener identificado el tipo de apoyo (servicio) otorgado.

Por la naturaleza del apoyo del Programa, que consiste en el servicio de expedir el certificado de coeficiente de agostadero y/o clase de tierras y considerando que estos documentos se expiden por única vez, el padrón de beneficiarios no puede llevar un registro año con año para verificar la entrega periódica de apoyos. Considerando lo anterior este padrón no se puede depurar ni actualizar. Hasta ahora el Programa no cuenta con sistemas informáticos, pero sí con registros sistematizados de información que han permitido controlar la gestión y evaluar el avance en la consecución de los objetivos y metas, y puede permitir la depuración y actualización de beneficiarios en el caso de que fuera necesario.

En los informes bimestrales enviados por la unidades de COTECOCA de las Delegaciones de la SAGARPA, se incluye el nombre y el tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios, cabe señalar que en cada solicitud del servicio, puede variar el número de beneficiarios, pero en la relación de estudios y constancias que elaboran las unidades de COTECOCA únicamente se registra un nombre del solicitante y se anota el número de beneficiarios en el apartado correspondiente. Además del nombre del beneficiario, en estas relaciones se incluye el tipo de apoyo otorgado, especificando si fue para constancia de clase de tierras, estudio de coeficiente de agostadero, además de la superficie atendida en hectáreas .

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

La obtención de la información necesaria para el Programa sobre las características de los solicitantes descritas en la pregunta anterior se obtiene de la información y documentación presentada por el solicitante, sin embargo, no se recaba más información socioeconómica del mismo como nivel de ingresos, escolaridad, edad, entre otros.

Debido a las características del Programa explicadas anteriormente, sus documentos normativos y de planeación define las características necesarias para la operación del mismo, pero no se utilizan para focalizar los beneficios de los mismos, ya que en el caso específico de los estudios de coeficientes de agostadero y constancias de clase de tierras la Ley Agraria es expresa en la atención a propietarios o poseedores de tierras, dándose el servicio sin importar el nivel socioeconómico, género o creencias religiosas, por lo tanto a la fecha no se ha recabado esta clase de información sobre los beneficiarios atendidos y además no se considera necesaria para el logro de los objetivos del Programa.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	

Justificación:

El Fin definido en la MIR se identifica en dos documentos de planeación: En el Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Ganadería, donde se encuentra parcialmente citado, ya que a la letra plantea como Objetivo del COTECOCA: “Determinar los coeficientes de Agostadero ponderado en las UPP con base en los tipos de vegetación y sitios de productividad forrajera, para, entre otras cosas, coadyuvar a garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra en materia ganadera”. En la misión que se establece en el Manual de Organización de la Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero, se menciona que los estudios técnicos “Promueven la conservación y mejoramiento de las tierras de pastoreo que permita su aprovechamiento sustentable”. El Propósito, se identifica en los mismos párrafos citados de ambos documentos, puesto que se plantea que el COTECOCA coadyuva a proporcionar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a través de la realización de estudios de coeficientes de agostadero y la expedición de certificados de pequeña propiedad ganadera.

Vinculado con el párrafo anterior, es posible identificar al único Componente del Programa que son las constancias y estudios de coeficiente de agostadero y/o clase de tierras.

Las dos Actividades que se plantean en la MIR están identificadas en el Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Ganadería.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

La MIR del Programa establece un indicador para cada enunciado del resumen narrativo, los cuales se condensan en cinco indicadores: uno para medir el Fin, uno que mide el Propósito, uno al Componente único y uno para cada una de las dos Actividades descritas.

Las fichas técnicas de los indicadores que se requisitan para el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) cumple en todos los casos con las características antes descritas.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Las metas del Programas cumplen con las características antes descritas y se proyectan en los programas de trabajo anuales considerando la demanda de documentos por productores y dependencias agrarias oficiales. Cabe señalar que el cumplimiento de las mismas está sujeta a la demanda del servicio, contingencias climatológicas, facilidad de acceso a los predios, seguridad, disponibilidad de tiempo, presupuesto y personal capacitado para realizar los citados documentos, la mayor parte de las metas programadas para el Programa se han superado como es evidente en los resultados de MIR de años anteriores .

De las condiciones anteriores, la que determina la cobertura del Programa en un año de atención es la referente al número de solicitudes que se presenten en el mismo período y de las que pueden ser atendidas, considerando la disponibilidad de recursos.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

El Programa tiene complementariedad con cualquier Programa que tenga por objetivo el ordenamiento de la Propiedad Rural, en primera instancia, por lo establecido en el Título Quinto de la Ley Agraria, Artículos 120-123; en los artículos del 116 al 121; 27, 44 fracción d, 53, fracción III, 55, 70, fracción III y 119 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, artículos 3 y 14 del Reglamento de Operación del Comité Técnico de Valuación de la Secretaría de la Reforma Agraria y artículos 2, 5 y 14 del de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Asimismo, con la atención a juicios agrarios y juicios de amparo que recibe la Dirección General de lo Contencioso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de juzgados administrativos del Distrito Federal y otros como el Tribunal Unitario y del Registro Agrario Nacional (RAN).

Asimismo, se complementa con cualquier política pública que tenga que ver con la conservación de bosques y/o de vegetación natural, puesto que si consideramos que por definición, el coeficiente de agostadero es equivalente al número de hectáreas necesarias para alimentar una unidad animal, manteniendo la máxima y óptima producción pecuaria en forma económica, permanente y sin deteriorar los recursos naturales que implica la explotación; entonces al determinarse dicho coeficiente se da al productor pecuario un parámetro para no llevar su unidad productiva a la sobreexplotación, disminuyendo el impacto de la actividad en el entorno natural.

Además, es complemento importante del Programa Especial de Cambio Climático (PECC), ya que en este se enmarcan acciones orientadas a la realización de estudios de coeficientes de agostadero, un ejemplo de esto es lo establecido en el Objetivo 3.3.5 del PECC Meta A.59 "Realizar 500 estudios para la determinación de coeficientes de agostadero, y para la recuperación, conservación, mejoramiento y uso racional de las tierras de pastoreo"; también en su Objetivo 3.4.1, Meta A.78 "Lograr que 25,000 hectáreas al interior de ANP cuenten con coeficiente de agostadero", por lo que este Programa complementa al PECC.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si

Nivel	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa de trabajo 2011-2012, es un documento de planeación que establece las actividades a realizar, para una mejora continua en la operatividad del Programa. La unidad responsable del Programa cuenta con un procedimiento establecido, el cual se basa en manuales de procedimientos para llevar a cabo sus acciones de planeación acorde a su objetivo y propósito. Los manuales con los que cuenta el Programa son: Manual de procedimientos para la Coordinación General de Ganadería, Manual de procedimientos para los Estudios de Calidad de Tierras, Manual de organización de la Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero, Manual de Procedimientos para la Obtención del Certificado de la Pequeña Propiedad Ganadera, Manual de Trámites y Servicios al Público.

Los documentos en que se basa la unidad responsable para llevar a cabo acciones de planeación, anteriormente mencionados, se fundamentan en la Ley Agraria y su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, Reglamento de Organizaciones Ganaderas y el Reglamento de procedimientos para la determinación de coeficientes de agostadero.

Aunado a lo anterior el Programa participa con la Secretaría de la Reforma Agraria en el Programa de mejora de la gestión 2008-2012, denominado Procedimiento de Enajenación y Titulación de Terrenos Nacionales, en donde se toma en consideración la demanda de constancias de clases de tierras o estudios de coeficiente de agostadero a nivel nacional, con la finalidad de determinar las estrategias y líneas de acción para lograr la regularización en la tenencia de la tierra.

El Fin y el Propósito del Programa se encuentran establecidos en la MIR 2011, los cuales cuentan con indicadores de medición anuales para el avance en el logro de sus resultados.

15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

La Coordinación General de Ganadería a través de la Dirección General Adjunta de la COTECOCA, crearon el programa de trabajo 2011-2012, para llevar a cabo una adecuada planeación, que establezca las actividades a realizar, para una mejora continua en la operatividad del Programa y cumplir con los objetivos y metas programadas.

Dentro del programa de trabajo 2011, se establecen las políticas a seguir, las metas a alcanzar, calendarización del suministro por mes del presupuesto autorizado, recursos humanos y materiales con lo que se cuenta, este programa de trabajo deriva de un análisis de los aspectos susceptibles de mejora en cuanto a la gestión de las solicitudes que dará como resultado un control y seguimiento de acuerdo a los avances reportados por la unidades de COTECOCA en las entidades federativas. La unidad administrativa comenta que para 2012 se realizará la actualización de los manuales de procedimientos. Las metas establecidas están en la MIR 2011 y la Dirección General Adjunta de la COTECOCA es la encargada de llevar a cabo una revisión y actualización de los avances de dichas metas, a través de los reportes bimestrales, semestrales y anuales de las unidades de COTECOCA a nivel estatal. Los avances se miden semestralmente en la meta del Componente, y anualmente se revisan las metas de Fin y Propósito del Programa.

La adecuada planeación es parte fundamental para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden realizar, es por eso que contar con un plan estratégico, le da mayor certeza y credibilidad a los Programas que implementa el Gobierno Federal.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta No

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas de años anteriores, por lo tanto no se tienen documentos para dar fundamento a la respuesta de esta pregunta.

Hasta el año 2010 el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecía que las dependencias o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector debían realizar una evaluación de resultados de los programas sujetos a reglas de operación. En este mismo artículo se establece que las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual de evaluaciones que al efecto se establezca.

En 2010 se generó la MIR de este Programa y en ese mismo año se cargó dicha matriz al PASH, es por esto que en el Programa Anual de Evaluación 2011 se planteó la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa.

En este sentido el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2011 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, que fue dado a conocer por el CONEVAL el día 15 de diciembre de 2010, establece que las dependencias y entidades que operen los programas federales que se especifiquen en el Anexo 3 del mismo, deberán llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados con base en el modelo de TR que establezca el CONEVAL.

Cabe mencionar que del diagnóstico de la Dirección General Adjunta de la COTECOCA derivan acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión del Programa y que se establecen en el Programa de Trabajo.

- 17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta No Aplica

Justificación:

El Programa no cuenta con documentos de trabajo y posiciones institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Sin embargo es importante mencionar que se llevó a cabo un diagnóstico de la Dirección General Adjunta de la COTECOCA mediante el cual se obtuvo información de la eficiencia en la prestación de los servicios, medida en tiempo de atención, eficacia, calidad y economía. Como resultado se obtuvo que todos los servicios se prestan en un tiempo promedio nacional dentro del tiempo contemplado en la página de la SAGARPA y Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Esta información sirvió de base para la elaboración del programa de trabajo anual 2011-2012.

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

No Aplica

El Programa no cuenta con documentos de trabajo, institucionales y posiciones institucionales generadas a partir de los mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones.

Las adecuaciones y programación del programa de trabajo anual 2011-2012 derivados del diagnóstico realizado por la unidad administrativa aun se encuentra en ejecución.

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

No Aplica

Considerando que el Programa no cuenta con evaluaciones externas de años anteriores, como se explica en la respuesta a la pregunta 16, por lo tanto no hay recomendaciones derivadas de evaluaciones externas que tengan que ser atendidas por la unidad administrativa del Programa.

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

No Aplica

Como se ha dejado establecido en la respuesta de la pregunta 16, el Programa no cuenta con evaluaciones externas. Asimismo, no se encuentra factible ni viable la realización de evaluaciones externas de resultados y/o impacto puesto que el Programa solo contribuye con uno de los requisitos establecidos en la legislación referente al ordenamiento de la propiedad rural, por lo que medir el impacto daría como resultado el impacto de la aplicación de la legislación mencionada. Referente a los resultados, estos se miden de manera puntual a través de los indicadores de la MIR.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos
2	

Justificación:

La contribución del Programa a los objetivos del Programa Sectorial se recolectan a través del indicador de Fin de la MIR, así pues, dadas las características del mismo, tienen dentro de su Fin y Propósito, dar certidumbre jurídica a la tenencia de la mayor parte de la superficie ganadera coadyuvando a la legalización de los predios, sin ser un aspecto determinante las características socioeconómicas de sus beneficiarios por lo que no es necesario recolectar datos socioeconómicos de la población beneficiaria, ni tampoco realizar mediciones contrafactuales para medir su efecto.

En los padrones de beneficiarios del Programa se especifican datos de él tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa recolecta bimestralmente la información de avances de indicadores de cada una de las Unidades de COTECOCA en las entidades federativas. La información es oportuna ya que se recolecta bimestralmente, es confiable puesto que corresponde a información de primera mano de cada unidad estatal, se maneja sistematizadamente para el control interno del Programa y permite medir los resultados de Actividades, Componentes y Propósito del Programa.

Además es importante mencionar que el procedimiento establecido para llevar a cabo los estudios, contempla la revisión y aprobación de los mismos por parte de la unidad administrativa del Programa a nivel central, por lo que la información fluye constantemente de las entidades federativas hacia la federación.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Las metas de cobertura se encuentran establecidas en el programa anual de trabajo y en la MIR, las cuales se fundamentan en la proyección que se calcula con base en el promedio anual de solicitudes de los documentos en cuestión, y en la estimación de la población potencial y objetivo definidas con anterioridad. La población objetivo se identifica en un documento denominado "Diseño del Programa" y en el mismo se encuentra bien definida y cuantificada con base en estimaciones, la cual sirve para la definición de metas de cobertura anual que se encuentran en la MIR.

Las metas de cobertura trazadas responden a la demanda histórica del servicio por lo que se considera que es congruente con el diseño del Programa. Sin embargo no hay un documento específico y sintetizado que defina las estrategias de cobertura a corto, mediano y largo plazo.

- 24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

La población objetivo está definida, identificada y cuantificada tanto en un documento del Programa denominado "Diseño del programa" como en los manuales de procedimiento de COTECOCA. En estos documentos se detecta que el Programa por sus propias características no focaliza a un segmento en particular de la población, definida por sus características socioeconómicas, sino a todo aquel propietario de predios que requieran regularizarse.

La información que el Programa utiliza para identificar a la población objetivo es la que se plasma en las solicitudes del servicio y que aunque se realiza en formato libre recaba información del Nombre del propietario, nombre del predio, planos del predio y el tipo de servicio que solicitan.

- 25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

El Programa nace en 1966 con la creación la Comisión Técnico Consultiva para la Determinación Regional de los Coeficientes de Agostadero. En la unidad administrativa se tiene un registro de las solicitudes atendidas a partir de esa fecha, sin embargo la población potencial y objetivo se calculó en 2007 año en que también se determinó la línea base de los indicadores. En el Anexo 11, se presentan los datos de cobertura a partir de 2007 y a la vez, un acumulado de población atendida hasta 2011, la cobertura hasta este año es de 29.9%.

Es importante resaltar que la forma más precisa de medir la cobertura no es sobre población sino sobre superficie con certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra, al respecto la superficie acumulada atendida por el Programa al año 2011 es de 22,482,526 ha, lo que representa un avance del 43.57%, con respecto a la superficie nacional ganadera con régimen de tenencia de pequeña propiedad, terrenos nacionales y zonas federales. En estos regímenes de tenencia los documentos que expide la SAGARPA a través de este Programa son necesarios por lo siguiente: los propietarios de ranchos con régimen de pequeña propiedad ganadera requieren contar con estudios o constancias de coeficientes de agostadero para obtener su certificado de la Pequeña Propiedad Ganadera y tener certidumbre en la tenencia de su tierra y los poseedores de terrenos nacionales y zonas federales requieren de constancias de clase de tierras y/ coeficientes de agostadero como un requisito para tramitar ante la SRA la regularización de sus predios de acuerdo con el procedimiento de Enajenación y Titulación de Terrenos Nacionales.

En el Anexo 11 se puede notar que la cobertura medida en un año es baja, esto se debe a que la cantidad de estudios y/constancias que se expiden están sujetos a la demanda por parte de los productores y asimismo, a la capacidad de respuesta de las unidades de COTECOCA en las entidades federativas, las cuales al tener recursos limitados sólo alcanzan a atender, en promedio, el 70% de las solicitudes.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

Los procesos que se llevan a cabo para otorgar los servicios por parte del Programa se presentan en el archivo adjunto.

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
1	

Justificación:

El Programa no cuenta con sistemas de información, que permitan conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, pero sí de los registros de los estudios y constancias expedidos por la COTECOCA desde su fundación.

La demanda total de los estudios y constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras se determina con base en la demanda de los solicitantes, principalmente de la SRA y de otras dependencias del Sector Agrario. De acuerdo con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario 2007-2012, la demanda total de apoyos identificada actualmente es de 23,374 solicitudes de regularización de terrenos .

La demanda de los estudios y constancias no puede determinarse a partir de un sistema de información que solo contenga los avances de las actividades de COTECOCA y de las características socioeconómicas de los beneficios atendidos; esta información, solo podría ser un referente para esta estimación, dada la complejidad y dinamismo que presenta la propiedad o posesión de las tierras a través de cambios de propietarios, aumento de la capacidad de carga animal, fraccionamiento de predios, entre otros.

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
3	

Justificación:

El Programa cuenta con un manual de procedimientos en el cual se establecen los pasos a seguir para recibir y dar respuesta a las solicitudes de estudios, en este mismo documento se integran los lineamientos y los requisitos que deben contener las solicitudes, la cuales se presentan en escrito libre, es decir no se cuenta con un formato definido.

La solicitud deberá cubrir los siguientes requisitos: Nombre del predio, Ubicación del predio, Superficie total del predio referido a hectáreas, Actividad primordial a que se dedica el predio, Superficie dedicada a la ganadería, Superficie dedicada a la agricultura, Superficie en explotación forestal, Objetivo de la solicitud, Especificación del servicio solicitado.

Solamente deberán exigirse los documentos que se señalan a continuación: Plano topográfico del predio que contenga cuadro de construcción y firma del perito que realizó el levantamiento (2 copias), croquis de ubicación del predio, registro del fierro quemador expedido por la autoridad municipal o en su defecto, por la asociación ganadera local.

Derivado de las entrevistas realizadas en algunas Unidades de COTECOCA en las entidades federativas, se recomienda establecer en los requisitos el dato del contacto del propietario solicitante de los estudios, ya que en algunos casos no es fácil establecer contacto con los mismos para acordar las visitas de campo que se requieren para el correcto desarrollo de los estudios.

La recepción de solicitudes es durante todo el año y los requisitos están disponibles para la población objetivo, en el manual de procedimientos, así como en la página web de la Secretaría en el apartado de Trámites y Servicios.

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa cuenta con el Registro del Manual de Trámites y Servicios en la página de la SAGARPA, mismo que tiene el registro correspondiente en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). En el formato se establece el nombre del trámite ó servicio, la descripción del servicio, los requisitos, y el fundamento jurídico que sustenta el tipo de servicio por lo que se considera consistente con la población objetivo del Programa; además se estipulan horarios de atención, domicilio y teléfonos en el nivel central y en el nivel desconcentrados las Delegaciones de la SAGARPA en los Estados.

Por los pocos pasos que implica el proceso y que se establece claramente en el Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Ganadería; además por la interacción que hay entre las unidades de COTECOCA en las entidades y la Unidad Administrativa se considera como un proceso estandarizado y utilizado por todas las instancias ejecutoras. Considerando lo anterior no se requiere un sistema informático para la verificación del procedimiento de solicitud-entrega del servicio; sin embargo se considera sistematizado puesto que cuenta con una base de datos que contiene la relación de estudios y constancias de coeficiente de agostadero y/o clase de tierras expedidas en las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, la periodicidad de esta información es: bimestral, semestral y anual; este mecanismo es para control interno de la SAGARPA.

Por otra parte hasta este año se solicitó la difusión por medio de la página Web del Instituto Federal de Acceso a la Información, (IFAI).

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Dentro de la operatividad del Programa, se tiene el Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Ganadería para la expedición de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras, en el cual se define el procedimiento a seguir para la recepción de solicitudes y entrega de los estudios.

Los criterios de elegibilidad están establecidos en la definición de población objetivo y tienen amparo en lo dispuesto en Ley Agraria y sus reglamentos, y demás documentos normativos que rigen el Programa, en donde se establecen claramente los requisitos, por lo que están estandarizados y sistematizados, además son utilizados por las Unidades de COTECOCA a nivel nacional.

Los requisitos para la población objetivo, están disponibles en el manual de procedimientos, así como en la página web de la Secretaría en el apartado de Trámites y Servicios .

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los mecanismos para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios, se basa en la supervisión que realiza el Jefe o encargado de la Unidad de COTECOCA durante el análisis de las solicitudes y su documentación, en ese momento se verifica el cumplimiento de los criterios de elegibilidad que básicamente son pertenecer a la población objetivo y presentar todos los requisitos establecidos en la normatividad del Programa.

Lo anterior está señalado en los diagramas de procesos descritos en el Manual de procedimientos de la COTECOCA por lo que este mecanismo está estandarizado y es conocido por los operadores del Programa en las entidades federativas.

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

El procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, en cuanto a estudios y constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras; están apegados al documento normativo del Programa el "Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Ganadería", para la expedición de Estudios de Coeficiente de Agostadero, mismo documento mediante el cual se sistematiza el procedimiento al que se deben apegar las unidades de COTECOCA en las entidades federativas. En cuanto al procedimiento es muy sencillo, puesto que los solicitantes únicamente tienen que ir a las Unidades de COTECOCA, en la cual hicieron su solicitud y recibir su constancia o estudio. Teniendo en cuenta las características del procedimiento, éstos están estandarizados pues los usan todas las Unidades de COTECOCA y están apegados a un documento normativo (Manual de Procedimientos de la COTECOCA).

- 33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El mecanismo está contemplado en diferentes etapas de los diagramas de procesos descritos en el Manual de Procedimientos de la COTECOCA, este mecanismo está estandarizado y es conocido por los operadores del Programa tanto a nivel central como en las entidades federativas.

Los apoyos se entregan directamente en las Delegaciones a los solicitantes y se lleva un registro interno de las constancias y/o estudios atendidos, realizados y entregados para la elaboración de informes bimestrales de las unidades de COTECOCA.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Es importante señalar que el Programa no ejecuta obras, si no que el apoyo que proporciona es la prestación de servicios, en este caso son las constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras.

En la "Metodología de trabajo de la COTECOCA" se encuentran definida la metodología empleada para el desarrollo técnico de los estudios y la forma de ejecución de la misma, asimismo, en el "Manual de Procedimientos para la Obtención del Certificado de Pequeña Propiedad Ganadera" se establecen detalladamente las consideraciones para la ejecución del estudio, desde el procedimiento para la solicitud de los estudios, hasta la expedición de los certificados. En este sentido, se considera que los procedimientos se encuentran estandarizados, son empleados por los operadores del Programa en las entidades federativas y se encuentran apegados a los documentos normativos.

La unidad operativa del Programa cuenta con una base de datos en las cual lleva el registro de las solicitudes recibidas, así como de los certificados otorgados, por lo que se cuenta con la sistematización de la información.

Es importante resaltar que los recursos humanos con los que cuenta la estructura operativa del Programa tanto a nivel central como en las unidades estatales tienen amplia experiencia en materia de determinación de coeficientes de agostadero por lo que se debe aprovechar estos conocimientos para lograr un aprovechamiento óptimo de los agostadero en México.

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Como se menciona anteriormente, este Programa no ejecuta obras, si no que el apoyo que proporciona es la prestación de servicios; en el “Manual de Procedimientos para la Obtención del Certificado de Pequeña Propiedad Ganadera”, así como en el “Manual de Organización de la COTECOCA”, se describen los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de los trabajos de campo y gabinete que realizan los técnicos de las Unidades de COTECOCA. Es importante señalar que la elaboración de estudios o constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras, se basa en trabajos de alta complejidad, por lo que la información que se emite a través de estos documentos puede tener implicaciones técnico-jurídicas, en este sentido el jefe de la Unidad de COTECOCA tiene que verificar que la realización de esos trabajos se lleve conforme a lo establecido en la “Metodología de Trabajo de la COTECOCA”, además de que tengan soporte en la información de apoyo con la que se cuenta, tal es el caso de las Monografías de Coeficientes de Agostadero, planos de tipos de vegetación y de los sitios de productividad forrajera a nivel estatal, cartografía de clima, geología y suelos, entre otros.

La supervisión del Jefe o Encargado de la Unidad de COTECOCA se ejecuta para verificar que las constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras solicitados se realicen de acuerdo con los procedimientos establecidos y metodología de trabajo, que tengan el suficiente soporte técnico-jurídico y se entreguen físicamente a los beneficiarios de manera completa y con la información solicitada. Asimismo, la Dirección General Adjunta de la COTECOCA tiene la facultad de supervisar este proceso en cualquier momento de acuerdo con lo establecido en el Manual de Organización. En este sentido, estos mecanismos se encuentran estandarizados, y son conocidos por los operadores del Programa en las entidades federativas.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

- 36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

En los últimos tres años no se han realizado cambios al documento normativo en que se basa el Programa, el documento más actualizado que se tiene es del 12 de marzo del 2004, que es el “Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Ganadería”, en el que actualmente se basan las Delegaciones de la SAGARPA, para operar el Programa.

Los trámites y requisitos para solicitar el servicio son mínimos por lo que el equipo evaluador considera que no se podría simplificar aun más los requerimientos, el único detalle encontrado es que el documento de solicitud de apoyo, al ser un escrito libre, genera cierta heterogeneidad entre las solicitudes, no obstante no representa ningún problema en el manejo de la información por la unidad operativa, ya que tanto las entidades solicitantes como los operadores del Programa conocen perfectamente cuál es el propósito de los estudios. Sin embargo, cuando los solicitantes sean las dependencias del sector agrario se recomienda establecer en los requisitos el dato del contacto del propietario del predio donde se llevará a cabo el estudio, ya que en algunos casos no es fácil establecer contacto con los mismos para acordar las visitas de campo que se requieren.

Asimismo, dentro del programa anual de trabajo 2011I, se tiene contemplado la actualización de los manuales de procedimientos en los meses de noviembre y diciembre de 2011.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

Este Programa no entrega recursos directos a los beneficiarios, el apoyo otorgado consiste en brindar el servicio de expedición de constancias y estudios técnicos de coeficientes de agostaderos y/o clase de tierras a petición de las dependencias del Sector Agrario y productores que así lo requieran.

Cabe mencionar que el principal problema durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2011 fue que no se pudo radicar recursos federales de este Programa a las entidades federativas, por lo cual las Unidades de COTECOCA en las Delegaciones Estatales manifestaron haber obtenido recursos para cubrir gastos de operación de la bolsa de gastos operativos destinados a las delegaciones y recursos materiales del PROGAN. En este sentido, es necesario etiquetar en el PEF anual los recursos suficientes para la operación de COTECOCA, ya que de no contar con ellos se presenta un rezago importante en la elaboración y entregas de las constancias y estudios técnicos de coeficientes de agostaderos y/o clase de tierras.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
4	

Justificación:

Es importante señalar que todos los recursos destinados al Programa se utilizan como gastos de operación para sufragar los costos asociados a la realización de los estudios correspondientes. Se consideran como gastos directos los relacionados con el trabajo de campo para la elaboración de los estudios tales como: viáticos, combustible, peajes, consumibles, materiales y sueldos. Como gastos indirectos la depreciación de los equipos y el pago de servicios; se erogan como gastos de mantenimiento los relacionados con vehículos, instalaciones y equipo. Asimismo, se tienen identificados como gastos de capital: la adquisición de vehículos, materiales y equipo.

La determinación de los gastos asociados a la prestación de los servicios del Programa es compleja debido a que el personal, tiempo, infraestructura y parte del equipo con que cuentan las Unidades de COTECOCA se utiliza de manera conjunta tanto para la operación del Componente PROGAN como de este Programa. Los gastos por estudios y constancias, varían de acuerdo a la superficie de las unidades de producción y la distancia recorrida por la comisión de las Delegaciones para llegar al predio en cuestión.

Los gastos promedio unitarios del servicio, se muestran en el cuadro del archivo adjunto

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

La fuente de financiamiento oficial del Programa proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, la que asciende a un millón de pesos. Estos recursos han sido insuficientes para atender la demanda de estudios y constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras, por lo que en las unidades estatales han optado por utilizar recursos provenientes tanto de la bolsa de gastos operativos de las mismas delegaciones, como usar recursos materiales del PROGAN.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa no cuenta con una aplicación informática como tal, no obstante sistematiza su información a través de una base de datos en la cual lleva el registro de las solicitudes recibidas, así como de los estudios realizados desde su fundación. Es importante señalar que las fuentes de información son confiables pues provienen de las instancias operativas del Programa en las Delegaciones Federales de la SAGARPA, se generan archivos electrónicos con toda la información recabada con lo cual se puede cotejar y validar esta información ya sea a nivel estatal o central.

Asimismo, la Dirección General Adjunta de la COTECOCA establece una periodicidad bimestral para que las Delegaciones Federales de la SAGARPA entreguen sus informes, ya que estos sirven como base para la generación de informes semestrales y anuales con la finalidad de presentar los avances requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de las Metas Programa Especial de Cambio Climático (PECC) y de la Agenda de Transversalidad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)–SAGARPA.

A partir de los informes enviados por las unidades estatales, en la Dirección General Adjunta de la COTECOCA se genera un concentrado de los estudios que se realizan a nivel nacional, esto con la finalidad de llevar un mejor control y seguimiento de los mismos, y con esto es posible detectar si existen discrepancias de la información recabada, con parte de esta información se elaboran los Padrones de beneficiarios.

Esta base de datos proporciona información importante al personal involucrado en los diferentes procesos, también se informa al personal a través de oficios y/o correos electrónicos.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

En la mayoría de los casos los resultados alcanzados, superaron la meta programada del ciclo presupuestario en curso (2011) , por lo tanto se contribuye positivamente al cumplimiento de los objetivos esperados, no obstante el porcentaje de atención de solicitudes de expedición de constancias y estudios de Coeficientes de Agostadero y/o clase de tierras fue menor al porcentaje programado, debido a que los recursos disponibles (presupuesto, personal calificado, equipo, tiempo, etc.) en las Unidades de COTECOCA de las Delegaciones de la SAGARPA no fue suficiente para atender el porcentaje programado de las solicitudes recibidas, ya que se recibieron 2.6 veces más solicitudes que lo programado, para ampliar la información ver Anexo 15.

En el archivo adjunto se muestra el cuadro con los resultados alcanzados.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

El Programa cuenta con algunos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, primeramente el 19 de mayo de 2000, se publico en el DOF el Manual de Procedimientos para la Obtención del Certificado de Pequeña Propiedad Ganadera”, en el cual se detallan el procedimiento a seguir; asimismo en la página web de la SAGARPA (<http://sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx>), en el apartado de Trámites y servicios al público, apartado Coordinaciones – Ganadería, se puede acceder al Manual de Trámites y Servicios al Público, en tres clics, en dicho manual se detallan las características del apoyo, los requisitos para acceder a él, tiempo de respuesta, costos, horarios de atención, entre otras características. Es importante señalar que en el Portal de obligaciones de Transparencia de la SAGARPA, se puede acceder de manera muy sencilla a la información más relevante del Programa, y a los padrones de beneficiarios ahí publicados, por lo que se cumple con la característica b de la pregunta.

En la página web de a COFEMER, y en el Manual de Trámites y Servicios al Público de la propia SAGARPA, se presenta información acerca del domicilio del área de atención, responsable de los trámites, teléfonos, correos electrónicos, horarios de atención, de las áreas que pueden proporcionar orientación e información, tanto al público en general como a los beneficiarios del Programa.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta No

Justificación:

El Programa no cuenta con mecanismos o instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que recibió el servicio.

El Programa no cuenta con mecanismos o instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que recibió el servicio.

No se considera útil ni factible conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria debido a que de manera general los documentos que expide la SAGARPA a través de este Programa son solicitados por dependencias del sector agrario principalmente la SRA como un requisito para que los propietarios de ranchos con régimen de pequeña propiedad ganadera obtengan su certificado de Pequeña Propiedad Ganadera; y los posesionarios de terrenos nacionales y zonas federales requieren dichos documentos como un requisito para tramitar ante la SRA la regularización de sus predios de acuerdo con el procedimiento de Enajenación y Titulación de Terrenos Nacionales.

En este sentido el Programa contribuye con uno de los requisitos establecidos en la legislación vigente en materia del ordenamiento de la propiedad rural, por lo que se considera que al medir la satisfacción de los beneficiarios que obtienen la documentación que les brinda certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra la misma daría como resultado la satisfacción con el trabajo de las instancias del sector agrario encargadas de expedir dichos documentos y no puntualmente la participación del Programa. Además en muchos de los casos el beneficiario final desconoce la existencia del mismo.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Justificación:

El Programa documenta los resultados a nivel de Fin y de Propósito mediante el análisis de los indicadores de la MIR, lo cuales son calculados a partir de los informes bimestrales, semestrales y anuales generados por las Unidades de la COTECOCA; es importante mencionar que la periodicidad en la que se miden los indicadores esta mencionada en la MIR.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
4	

Justificación:

En el informe de la MIR 2011, se tienen como resultado del indicador del Fin un incremento del 0.22% por encima de la meta programada al inicio del año, lo que representa un avance importante en la superficie atendida con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras. En cuanto al Indicador de Propósito la meta programada se superó en 0.45%; tomando como base estos resultados se puede apreciar que el Programa contribuye de manera positiva al cumplimiento de los objetivos esperados.

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta No

Justificación:

En concordancia con la respuesta a la pregunta 16 y a la pregunta 44 el Programa no ha llevado a cabo evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa, sin embargo para medir resultados se tienen indicadores establecidos en la MIR que proporcionan información en el logro de estos niveles de objetivos.

47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

Respuesta: No

En concordancia con la respuesta a la pregunta 16 el Programa no ha llevado a cabo evaluaciones externas.

- 48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

En concordancia con la respuesta a la pregunta 16 el Programa no ha llevado a cabo evaluaciones externas.

49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

Respuesta: No

En concordancia con la respuesta a la pregunta 16 el Programa no ha llevado a cabo evaluaciones externas.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

En concordancia con la respuesta a la pregunta 16 el Programa no ha llevado a cabo evaluaciones externas.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No

Justificación:

En concordancia con la respuesta a la pregunta 16 el Programa no ha llevado a cabo evaluaciones externas.

Conclusiones

En materia de Diseño del Programa, se puede destacar que el problema o necesidad prioritaria a la que está enfocado y a su vez busca resolver está correctamente identificado y claramente definido; la población potencial y objetivo está claramente identificada y esta cuantificada de manera confiable, así como también, su Propósito contribuye positivamente al logro de algunos Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, así como del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y de las metas del milenio.

En los documentos normativos y de planeación del Programa se identifica claramente el resumen narrativo de los diferentes niveles de objetivo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). La MIR cuenta con indicadores claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables, los cuales permiten medir los resultados del Programa de manera clara y oportuna, asimismo, la información para el cálculo de todos los indicadores proviene de fuentes confiables y es posible reproducir el cálculo de los mismos.

El Programa se complementa con el PROGAN de la SAGARPA; programas de la Secretaría de la Reforma Agraria, tales como: Enajenación y Titulación de Terrenos Nacionales, Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) y Regularización de Lotes de Colonias Agrícolas y Ganaderas. Asimismo, con los referentes a la atención a Juicios Agrarios y juicios de Amparo en atención a solicitudes que recibe la Dirección General de lo Contencioso de la SAGARPA, de Juzgados Administrativos del Distrito Federal, y otros como del Tribunal Unitario y del Registro Agrario Nacional.

La Unidad Administrativa cuenta con bases de datos generadas a partir de registros de años anteriores, en los cuales se enlistan las solicitudes de apoyo, los tipos de apoyo otorgados a sus beneficiarios y las fechas de entrega, no obstante es necesario que estas bases de datos se conformen en un sistema informático a fin de que su actualización se realice en tiempo real, y que todos los operadores, tanto en la oficina central como en las Delegaciones Estatales tengan acceso a dicha información.

Existe una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo; las metas de cobertura, se encuentran claramente establecidas en la MIR y en el programa anual de trabajo. La cobertura se mide como un avance gradual en la superficie ganadera con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras. Aunado a lo anterior, la cobertura de la población objetivo hasta 2011 es de 29.9%, la superficie acumulada atendida por el Programa al año 2011 es de 22'482,526 ha, lo que representa un avance del 43.57%, con respecto a la superficie nacional ganadera con régimen de tenencia de pequeña propiedad, terrenos nacionales y zonas federales.

Los mecanismos que emplea el Programa para identificar a su población objetivo, se basan en la información que recaba a través de las solicitudes del servicio recibidas en las unidades de la COTECOCA en los estados. El Programa no focaliza su apoyo a un segmento en particular de la población, definida por sus características socioeconómicas, sino a todo aquel propietario de predios que requieran regularizarse.

En el Manual de Procedimientos, se tienen establecidos claramente los pasos a seguir para recibir y dar respuesta a las solicitudes de estudios; no obstante, no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento, solo cuenta con una base de datos en la cual enlistan los estudios y constancias de coeficiente de agostadero y/o clase de tierras expedidas que sólo son para control interno de la SAGARPA. Los criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios, se encuentran establecidos en la definición de la población objetivo documentado en el diseño del Programa.

El Presupuesto y personal técnico asignado para el Programa ha sido insuficiente para atender la demanda de estudios y/o constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras en las Unidades estatales de la COTECOCA, por lo que se presenta un rezago importante en la elaboración y entrega de las constancias y estudios técnicos. En este sentido, es importante dotar al Programa de los recursos necesarios de manera tal que le permitan la atención del cien por ciento de las solicitudes

recibidas, coadyuvando así a la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra.

El Programa no cuenta con información sobre la percepción de la población atendida, al respecto no se considera útil ni factible conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria debido a que de manera general los documentos que expide la SAGARPA a través de este Programa son solicitados por dependencias del sector agrario principalmente la SRA como un requisito para que los propietarios de ranchos con régimen de pequeña propiedad ganadera obtengan su certificado de Pequeña Propiedad Ganadera; y los posesionarios de terrenos nacionales y zonas federales requieren dichos documentos como un requisito para tramitar ante la SRA la regularización de sus predios de acuerdo con el procedimiento de Enajenación y Titulación de Terrenos Nacionales.

La medición de los resultados a nivel de Fin y de Propósito, se documentan mediante el análisis de los indicadores de la MIR, los cuales son calculados a partir de los informes generados por las Unidades de COTECOCA. En el informe de la MIR 2011 se tienen como resultado del indicador del Fin un incremento del 0.22% por encima de la meta programada al inicio del año, lo que representa un avance importante en la superficie atendida con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras. En cuanto al Indicador de Propósito la meta programada se superó en 0.45%; tomando como base estos resultados se puede apreciar que el Programa contribuye de manera positiva al cumplimiento de los objetivos con los cuales se vincula.

El Programa Determinación de Coeficientes de Agostadero, es necesario y pertinente puesto que coadyuva a lograr la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra, principalmente en la pequeña propiedad ganadera. Además de esto se encuentra potencial en la formación técnica del personal responsable del Programa (ya que se tienen muchos años de experiencia en la estimación de los coeficientes de agostadero) para lograr un aprovechamiento sustentable de las explotaciones ganaderas en sistemas de agostadero si se realizan los ajustes a la carga animal óptima por unidad de superficie tomando como referencia los coeficientes de agostadero que se determinan con la participación de este Programa.

Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	Documentos de Trabajo e Institucionales	Diseño del Programa de Determinación de Coeficiente de Agostadero	• Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2010		
2	Documentos de Trabajo e Institucionales	Diseño del Programa de Determinación de Coeficiente de Agostadero	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2010		
3	Documentos oficiales	Manual de Organización de la Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero	• Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2002		
3	Documentos oficiales	Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000	Presidencia de la República	1995		
4	Documentos oficiales	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012	• Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2007		
5	Documentos oficiales	Diseño del Programa de Determinación de Coeficiente de Agostadero	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2010		
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Presidencia de la República	2007		
6	Documentos oficiales	Ley Agraria, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación	Presidencia de la República	1992		

Formato del Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

IV.1 DISEÑO			
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.		Recomendación
El Programa identifica en sus documentos normativos y operativos de manera clara el problema o necesidad que busca resolver, asimismo se tiene un árbol de problemas donde se identifican las causas y efectos que busca atacar el Programa.	1	No Aplica	
Las poblaciones Potencial y Objetivo del Programa se encuentran claramente definidas e identificadas en el documento Diseño del Programa y en los manuales de operación y organización de la COTECOCA.	1	No Aplica	
La MIR es coherente con los documentos normativos y de planeación del Programa, cuenta con indicadores claros, relevantes, económicos, monitoriables y adecuados para medir cada uno de los resultados alcanzados y todos los indicadores tienen bien identificado su medio de verificación.	10	No Aplica	
El Programa contribuye cumpliendo un requisito importante para la regularización y legalización de predios legislado en diversos Artículos referentes al ordenamiento de la propiedad rural. Además se vincula intersecretarialmente en el logro de los objetivos de desarrollo agrario de la SRA.	13	No Aplica	
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS			
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.		Recomendación
El Programa cuenta con instrumentos de Planeación; como el Programa de Trabajo 2011-2012, en el cual se enuncian las actividades a realizar, para una mejora continua en la operatividad del mismo; asimismo se cuenta con Manuales de procedimientos en los cuales se establecen los procesos para llevar a cabo sus acciones de planeación acorde a su objetivo y propósito. Además en la MIR se establecen indicadores clave para medir los resultados alcanzados en cuanto a Fin y Propósito.	14	No Aplica	
El Programa recolecta información sobre su contribución a los objetivos del Programa Sectorial a través de la MIR.	21	No Aplica	
El Programa recolecta información de manera oportuna, ya que bimestralmente recibe informes de avances de indicadores de cada una de las Unidades de COTECOCA en las Entidades Federativas; esta información es confiable ya que proviene de fuentes directas en las Unidades Estatales.	22	No Aplica	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.		Recomendación
El Programa no cuenta con Evaluaciones Externas de años anteriores de ninguna índole	16		Se recomienda que en años subsecuentes se plantee la realización de Evaluaciones Externas al Programa, que permita detectar los posibles aspectos de mejora, así como el impacto que se está teniendo con el otorgamiento de los apoyos (Estudios de Coeficientes de Agostadero y/o Clases de tierras).

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Se establecen metas de cobertura en el programa anual de trabajo y en la MIR acordes con la demanda histórica del servicio.	23	No Aplica
La población objetivo está definida, identificada y cuantificada en el Diseño del Programa y en el Manual de Procedimiento de COTECOCA.	24	No Aplica

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Los procedimientos para dar respuesta a las solicitudes de estudios, así como los lineamientos y requisitos que deben contener las solicitudes se encuentran claramente descritos en el Manual de Procedimientos y además todos los operadores los conocen.	28	No Aplica
Cuenta con procedimientos sistematizados y estandarizados para la selección de beneficiarios, así como para otorgar los apoyos, todos los procedimientos se encuentran documentados	30	No Aplica
El Programa cuenta con recursos humanos con amplia experiencia en materia de determinación de coeficientes de agostadero por lo que se debe aprovechar estos conocimientos para lograr un aprovechamiento óptimo de los agostaderos en México.	34	No Aplica
Los trámites para solicitar el apoyo son muy sencillos, aunado a esto se cuenta con una metodología bien definida para el desarrollo técnico de los estudios y la forma de ejecución de los mismos a la cual se apegan todos los operadores del Programa en las unidades estatales.	34	No Aplica

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El Programa no cuenta con sistemas de información, que permitan conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	27	Se recomienda, crear un sistema informático el cual contenga campos como las características básicas de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado, esto facilitaría el análisis de la información, actualización en tiempo real, y a su vez permitiría a todas las Unidades de COTECOCA en los estados tener acceso a esta información. Aunado a lo anterior se podrían depurar y/o modificar las bases de datos de acuerdo a los requerimientos de la unidad administrativa del Programa.
Los recursos asignados al Programa han sido insuficientes para atender la demanda de estudios y constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras, por lo que se presenta un rezago importante en la elaboración y entrega de las constancias y estudios técnicos.	39	Es importante dotar al Programa de los recursos necesarios de manera tal que le permitan la atención del cien por ciento de las solicitudes recibidas.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El Programa no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población que ha sido beneficiaria con los estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras.	43	No se considera útil ni factible conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria debido a que de manera general los documentos que expide la SAGARPA a través de este Programa son solicitados por dependencias del sector agrario principalmente la SRA.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.		Recomendación
El Programa documenta sus resultados periódicamente a nivel de Fin y de Propósito mediante el análisis de los indicadores de la MIR, estos se calculan con base en información altamente confiable proporcionada por las Unidades de COTECOCA en las entidades federativas.	44	No Aplica	

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	2,89	El problema que busca atender el Programa está correctamente identificado y claramente definido tanto en el Fin como en el Propósito del Programa y a su vez estos contribuyen positivamente al logro de algunos Objetivos sectoriales y del PND. La población potencial y objetivo está claramente definida, identificada y cuantificada mediante estimaciones confiables. En general la lógica interna de la MIR es adecuada y suficiente para la consecución del Propósito y el Fin.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	2,60	El Programa tiene documentos de Planeación como la MIR, el programa anual de trabajo y los manuales de procedimientos y de organización en los cuales basa su operación. Hasta la fecha no se han llevado a cabo evaluaciones externas, pero se han realizado diagnósticos internos de los cuales se han derivado aspectos susceptibles de mejora. Asimismo, a través de la MIR se recolecta información confiable y oportuna para medir sus resultados.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	4,00	El Programa cuenta con documentos donde se define, identifica y cuantifica su población objetivo. Las metas de cobertura de la MIR se basan en estimaciones de la población por atender y se miden anualmente. El Programa no focaliza a un segmento en particular de la población, definida por sus características socioeconómicas.
IV.4 OPERACIÓN	3,33	De manera general el Programa cuenta con procedimientos estandarizados para la recepción y el seguimiento de las solicitudes de estudios y constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras. El seguimiento para verificar los procedimientos de recepción-trámite de apoyos se realiza de manera tradicional a través de oficios entre las delegaciones de la SRA y la SAGARPA y oficinas centrales, este procedimiento cumple con el propósito de control y atención en la operación de atención a
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	0,00	No se cuenta con mecanismos o instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	0,80	Las preguntas están diseñadas para responder la medición de resultados a través de evaluaciones externas, tanto de resultados como de impacto, hasta la fecha a este Programa no se le han realizado evaluaciones externas. Sin embargo, es importante recalcar que mide oportunamente sus resultados a través de los indicadores de la MIR, lo que puede considerarse como una evaluación interna de desempeño.
TOTAL	2,27 0	

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	ANEXO 1.pdf	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	ANEXO 2.pdf	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	ANEXO 3.pdf	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	ANEXO 4.pdf	Libre
Anexo 5 Indicadores	Anexo 5.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	Anexo 6.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	ANEXO 7.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	ANEXO 8, 9 y 10.pdf	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	ANEXO 8, 9 y 10.pdf	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	ANEXO 8, 9 y 10.pdf	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	ANEXO 11.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	ANEXO 12.pdf	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	ANEXO 13.pdf	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	ANEXO 14.pdf	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	ANEXO 15.xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	ANEXO 16.pdf	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	ANEXO 18.pdf	Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación		Definido y lo llena CONEVAL

ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
26	Diagrama de Flujo el proceso general del Programa.docx
38	Gastos promedio unitarios del servicio.docx
41	Avance de los indicadores de servicios y de gestión de la MIR del programa respecto de sus metas.docx

Anexo 1

Descripción general del Programa

El Programa Determinación de Coeficientes de Agostadero U003 pertenece a los programas “U” de la SAGARPA, los programas que entran en esta clasificación no cuentan con Reglas de Operación, dada la naturaleza del mismo. La unidad responsable es la Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA), dependiente de la Coordinación General de Ganadería.

Como antecedente del Programa se tiene que al término de las concesiones de Inafectabilidad Ganadera otorgadas por el Gobierno Federal del General Lázaro Cárdenas por un periodo de 25 años, en el año de 1965, el Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, declaró que por ningún motivo se volvieran a otorgar concesiones ganaderas ni se ampliaría el término de las existentes, por lo que se hacía necesario determinar la máxima extensión inafectable, a fin de distribuir las superficies existentes.

En virtud de que el Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, no presentaba la forma en que se determinarían los Coeficientes de Agostadero, el Ejecutivo Federal modifica el artículo 45 del citado Reglamento. En 1966 se crea la Comisión Técnico Consultiva para la Determinación Regional de los Coeficientes de Agostadero (COTECOCA), ahora Comisión Técnico Consultiva para la Determinación de Coeficientes de Agostadero quien desde ese momento empezó a determinar los coeficientes de agostadero de México, que sirvieron de base al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, para determinar la máxima extensión inafectable que sustituyó a las concesiones de inafectabilidad ganadera.

Posteriormente con la publicación del 30 de agosto de 1978 del Reglamento para la Determinación de los Coeficientes de Agostadero, la Comisión queda como la dependencia del Gobierno Federal facultada para otorgar los coeficientes de agostadero, en lo referente a su constitución como programa especial fue de carácter estructural ya que la facultad de determinar los coeficientes de agostadero la COTECOCA, la tuvo desde su creación.

El problema o necesidad que atiende es la falta de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y en particular se enfoca a la pequeña propiedad ganadera.

El Programa se vincula al cumplimiento de la política pública Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, que tiene como objetivo tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas, pues la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra ganadera y agropecuaria es fundamental para lograr los objetivos.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 tiene dentro de su Objetivo 2 *“Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares”*; Objetivo 4 *“Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad”*; Objetivo 5 *“Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con*

todos los actores de la sociedad rural”, objetivos que están directamente vinculados con las acciones que el Programa lleva a cabo. Asimismo, intersecretarialmente se vincula con el Objetivo 1 del Programa Sectorial del Desarrollo Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) que a la letra dice: *“Garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, colonias agrícolas y ganaderas, terrenos nacionales y pequeña propiedad”*.

El objetivo principal del Programa es contribuir al desarrollo armónico del medio rural, dando certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra agropecuaria, mediante la expedición de estudios y constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras.

El Programa brinda el servicio de expedición de estudios y constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras a los productores y dependencias del Sector Agrario que los solicitan de acuerdo con lo previsto en la Ley Agraria y en el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

En cuanto a la población potencial y objetivo se tienen debidamente identificadas y bien definidas y además, se tienen cuantificadas mediante estimaciones basadas en el número de Unidades de Producción Pecuarias (UPP's) y la extensión agrícola ganadera a nivel nacional.

Como se mencionó anteriormente se tienen estimaciones de la población objetivo del Programa que es de aproximadamente 128,914 productores ganaderos, las metas de cobertura de la población objetivo se planean de acuerdo a la demanda por parte de los productores y dependencias del Sector Agrario para este tipo de servicio.

El presupuesto de egresos de la federación 2011 asignado para el Programa fue de \$1,000,000.00, con este presupuesto se pretende cubrir las metas planteadas en la MIR 2011 que con respecto al Fin es cubrir el 43.38% de la superficie ganadera que requiere de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras. La meta a cubrir para el propósito es tener un incremento de 4.15% de la superficie atendida con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras; y la meta de componente es emitir 592 estudios y constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras.

Anexo 2.

Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

La metodología que sigue el Programa para la cuantificación de su Población Potencial es en base a la información del Censo Agropecuario y Forestal del INEGI (2007) y de la composición del inventario ganadero de 363,788 Unidades de Producción Pecuarias (UPP's) apoyadas por el PROGAN a nivel nacional. Se estima que en el país existen 1'186,988 UPP's pecuarias dedicadas a la cría de ganado en condiciones de pastoreo con ganado bovino (traspatio, libre pastoreo y pastoreo controlado), ovinos, caprino, équidos (caballos, mulas, burros). Esta estimación se efectuó considerando que en una UPP pueden existir una o más especies zootécnicas.

Sin embargo, existe incertidumbre del número de personas que son propietarios o posesionarias de ese universo de UPP's, pues una unidad puede tener más de un propietario o posesionario y también una misma persona puede ser propietaria o posesionaria de más de una UPP. Ante esta situación el número de propietarios y posesionarios que corresponde a la población potencial se estimó considerando el promedio de productores beneficiados por el PROGAN (2008-2012) por UPP, de esta manera se estimó que la población potencial propietaria o posesionaria de las 1'186.988 UPP's pecuarias dedicadas a la cría de ganado en condiciones de pastoreo es de 1, 531,215 productores. Sin embargo, es conveniente aclarar que la población potencial tiene un comportamiento dinámico, por el fraccionamiento de la tierra, cambio de propietarios, cambio de sucesorios en ejidos y comunidades, compra-venta de derechos agrarios y la aparición de diversos conflictos agrarios.

En lo que se refiere a la Población Objetivo, la estimación del número de propietarios y posesionarios de las tierras que requieren de los estudios y constancias de Coeficientes de Agostadero y Clase de Tierras que emite la SAGARPA para contribuir a dar certidumbre jurídica a la tenencia o posesión legal de su tierra presenta un mayor grado de incertidumbre que la que presenta la población potencial, pues es insuficiente la información disponible sobre este particular.

Los requerimientos de este tipo de documentos están muy relacionados con el régimen de propiedad de la tierra. Por ejemplo, en la pequeña propiedad ganadera se requiere de estudios de coeficientes de agostadero para conocer si los ranchos ganaderos están dentro de los límites que establece la Ley Agraria y de ser el caso los propietarios de esos ranchos ganaderos pueden solicitar a la SAGARPA la expedición de sus Certificados de Pequeña Propiedad Ganadera. En terrenos nacionales y zonas federales que están en proceso de regularización la Secretaria de la Reforma Agraria solicita a la SAGARPA estudios y/o constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad rural.

De acuerdo con el documento denominado Tendencia del Campo Mexicano del Sector Agrario, SRA 2000, el 46.9% de la superficie nacional corresponde a la pequeña propiedad, terrenos nacionales y zonas federales.

La superficie ganadera del país es de 109, 782,300 hectáreas, sin embargo, no se conoce la distribución de esta superficie por tipo de tenencia, pero haciendo una estimación se obtuvo que la superficie ganadera con el régimen de pequeña propiedad ganadera es de 41,151,550 has.¹

Por lo tanto la estimación de la Población Objetivo del Programa quedaría como se muestra en el siguiente cuadro:

Población Objetivo del Programa

Superficie ganadera de pequeña propiedad (ha)	41,151,550
Superficie atendida con el programa de 1966-2010 (ha)	22,242,233
Superficie de pequeña propiedad ganadera por atender (ha)	18,909,317
Núm. estimado de pequeños propietarios ganaderos por atender	105,540
Núm. de solicitudes de regularización de terrenos nacionales*	23,374
Población objetivo por atender por el Programa (Núm. productores)	128,914

* Programa Sectorial de Desarrollo Agrario 2007-2012. Considerando que una solicitud es presentada por una persona.

¹ Diseño del Programa de Determinación de Coeficiente de Agostadero. Op. Cit.

Anexo 3

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

La base de datos de beneficiarios con la que cuenta el Programa desde que inicio su operación, se ha ido incrementando año con año, puesto que las personas que reciben el servicio de constancias o estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras, solamente pueden ser beneficiadas por única ocasión sin poder volver a ser sujetos de apoyo por ningún motivo en ningún otro ejercicio fiscal.

Expuesto lo anterior, la base de datos no puede ser depurada, pero se actualiza, agregando al término de cada ejercicio fiscal, a las personas que les fueron concedidas constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras, de acuerdo con los informes anuales de las Unidades de COTECOCA en las Delegaciones Estatales.

Anexo 4

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	Determinación de Coeficientes de Agostadero
Modalidad:	U Otros Subsidios
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable:	Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2011

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo armónico del medio rural dando certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra mediante la expedición de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras.	Porcentaje de la superficie ganadera con certidumbre en la tenencia de la tierra.	(Superficie ganadera con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras / Superficie ganadera que requiere de constancias y/o estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras) * 100	Informes de avances 2011 de las Unidades de COTECOCA de las Delegaciones de la SAGARPA. Registros históricos de los estudios y constancias realizados por las Unidades de COTECOCA de 1966 a 2004, 2008, 2009 y 2010.	La Legislación Agraria no cambia.
Propósito	Productores agropecuarios y Dependencias del Sector Agrario cuentan con constancias y estudios coeficientes de agostadero y/o clase de tierras para tener y/o garantizar la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra.	Porcentaje de la superficie atendida que cuenta con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras	[(Superficie atendida acumulada con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras / Superficie atendida con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras de la línea base)-1 *100]	Informes de avances 2011 de las Unidades de COTECOCA de las Delegaciones de la SAGARPA. Registros históricos de los estudios y constancias realizados por las Unidades de COTECOCA de 1966 a 2004, 2008, 2009 y 2010.	La SAGARPA mantiene la atribución de realizar constancias y Estudios de Coeficientes de Agostadero y/o clase de tierras.
Componente	Constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras entregados a los solicitantes.	Porcentaje de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras entregados a los solicitantes.	(Núm. de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras entregados /Núm. de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o de clase de tierras que se programan a realizar) * 100.	Informes de avances 2011 de las Unidades de COTECOCA de las Delegaciones de la SAGARPA.	Existen condiciones sociales y de seguridad adecuadas que permiten realizar y entregar las constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierra.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	Actividad 1. Atender solicitudes de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras	Porcentaje de solicitudes atendidas de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras.	(Núm. de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras atendidos /Núm. de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras solicitados) * 100.	Informes de avances 2011 de las Unidades de COTECOCA de las Delegaciones de la SAGARPA. Registros administrativos de avances de las Unidades de COTECOCA durante 2000-2004 y 2008-2009	Existe demanda de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras por parte de los productores y dependencias del sector agrario.
	Actividad 2. Elaborar constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras	Porcentaje de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras realizados.	(Núm. de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras realizados /Núm. de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras programados) * 100.	Informes de avances 2011 de las Unidades de COTECOCA de las Delegaciones de la SAGARPA. Registros administrativos de avances de las Unidades de COTECOCA durante 2000-2004 y 2008-2009.	Las condiciones climatológicas, acceso y seguridad permiten realizar los estudios técnicos en campo.

Anexo 5

“Indicadores”

Nombre del Programa: Determinación de Coeficientes de Agostadero

Modalidad: U Otros Subsidios

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de la superficie ganadera con certidumbre en la tenencia de la tierra.	$\left(\frac{\text{Superficie ganadera con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras}}{\text{Superficie ganadera que requiere de constancias y/o estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras}} \right) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de la superficie atendida que cuenta con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras	$\left(\frac{\text{Superficie atendida acumulada con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras}}{\text{Superficie atendida con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras de la línea base}} \right) - 1 \times 100$	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	Porcentaje de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras entregados a los solicitantes.	$\left(\frac{\text{Núm. de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras entregados}}{\text{Núm. de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras que se programan a realizar}} \right) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje de solicitudes atendidas de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras.	$\left(\frac{\text{Núm. de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras atendidos}}{\text{Núm. de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras solicitados}} \right) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras realizados.	$\left(\frac{\text{Núm. de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras realizados}}{\text{Núm. de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras programados}} \right) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Indicador de Fin: Porcentaje de la superficie ganadera con certidumbre en la tenencia de la tierra.

Característica	Cumple Sí/No	Justificación
Claro	Sí	La expresión del indicador es comprensible, no genera confusión y se expresa de forma simple y sin ambigüedades.
Relevante	Sí	El resultado del indicador se relaciona directamente con avances en los objetivos de la Dependencia y está ligado al logro del objetivo del mismo.
Económico	Sí	Para su cálculo se utiliza información de registros administrativos generados en la SAGARPA por lo que no se requieren recursos adicionales para disponer de la información.
Monitoreable	Sí	Se puede verificar de acuerdo a la temporalidad de medición establecida, existe el respaldo de la información para su cálculo en los registros administrativos del Programa y en para corroborar se puede consultar la información en las unidades de COTECOCA en las

		entidades federativas y se puede comparar con los avances en materia de ordenamiento de la propiedad rural de la SRA.
Adecuado	Sí	Aporta elementos para evaluar el desempeño mediante la medición del logro del objetivo central del Programa.

Porcentaje de la superficie atendida que cuenta con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras

Característica	Cumple Sí/No	Justificación
Claro	No	El resumen narrativo del indicador denota porcentaje de atención, sin embargo la fórmula de cálculo se refiere a un incremento porcentual con respecto a la línea base. El resumen narrativo debería decir "Incremento porcentual de la superficie atendida que cuenta con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras."
Relevante	Sí	El resultado mide el objetivo central del Programa
Económico	Sí	La información para su cálculo se obtiene de los informes de la Unidades de COTECOCA en las entidades federativas
Monitoreable	Sí	Se puede verificar de acuerdo a la temporalidad de medición establecida, existe el respaldo de la información para su cálculo en los registros administrativos del Programa y para corroborar se puede consultar la información en las unidades de COTECOCA en las entidades federativas.
Adecuado	Sí	El resultado del indicador mide el avance en la cobertura del Programa sobre la población objetivo, con los datos que aporta es posible medir el avance en un año. Así como, también el avance global.

Anexo 6

“Metas del programa”

Nombre del Programa: Determinación de los Coeficientes de Agostadero

Modalidad: U Otros Subsidios

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de la superficie ganadera con certidumbre en la tenencia de la tierra.	43.38%	Sí	Se establece el incremento porcentual como unidad de medida	Sí	La meta se proyecta considerando la demanda histórica del servicio	Sí	La meta se proyecta considerando además de la demanda anual promedio del servicio, la capacidad de respuesta de la estructura operativa del Programa.	No
Propósito	Porcentaje de la superficie atendida que cuenta con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras	4.15%	Sí	La unidad de medida es porcentaje	Sí	La meta se proyecta considerando la demanda histórica del servicio	Sí	Es factible alcanzar la meta, puesto que se proyecta considerando además de la demanda anual promedio del servicio, la capacidad de respuesta de la estructura operativa del Programa considerando entre otros aspectos la facilidad de acceso a los predios, la seguridad, disponibilidad de tiempo, presupuesto y personal capacitado, pues actualmente la mayor parte de esos recursos financieros, materiales y humanos se destinan a la atención del Componente (PROGAN).	No
Componentes	Porcentaje de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras entregados a los solicitantes.	87%	Sí	La unidad de medida es porcentaje	Sí	Los indicadores reales de desempeño del Programa son en primera instancia el número de solicitudes que se atienden, el total de estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras que se realiza y por último cuántos de estos son entregados a los solicitantes. En este sentido las metas se han establecido para cada uno de los indicadores considerando varios aspectos tales como: el número histórico de solicitudes y la capacidad de respuesta de la estructura operativa del Programa, por lo que se considera que estas están orientadas a mejorar el desempeño del Programa.	Sí	Es factible alcanzar la meta, puesto que se proyecta considerando además de la demanda anual promedio del servicio, la capacidad de respuesta de la estructura operativa del Programa considerando entre otros aspectos la facilidad de acceso a los predios, la seguridad, disponibilidad de tiempo, presupuesto y personal capacitado, pues actualmente la mayor parte de esos recursos financieros, materiales y humanos se destinan a la atención del Componente (PROGAN).	No
Actividades	Porcentaje de solicitudes atendidas de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras.	70.0%	Sí/No	La unidad de medida es porcentaje	Sí		Sí		No
	Porcentaje de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras realizados.	100%	Sí/No	La unidad de medida es porcentaje	Sí		Sí		No

Anexo 7

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Determinación de Coeficientes de Agostadero
Modalidad: U Otros Subsidios
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2011

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Determinación de Coeficientes de Agostadero	U Otros Subsidios	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Productores agropecuarios y Dependencias del Sector Agrario cuentan con constancias y estudios de tierras para tener y/o garantizar la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra.	Personas físicas y morales propietarias de tierras dedicadas a la cría de ganado en condiciones de pastoreo que requiere de certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra o que se encuentran en proceso de regularización de la posesión legal de sus tierras	Servicio	Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, Programa Sectorial de Desarrollo Agrario 2007-2012	Programa Especial de Cambio Climático (PECC)	El Programa otorga constancias y estudios de Coeficientes de Agostadero y/o Clase de Tierras, y el PECC establece en su Objetivo 3.3.5, Meta A.59 "Realizar 500 estudios para la determinación de coeficientes de agostadero, y para la recuperación, conservación, mejoramiento y uso racional de las tierras de pastoreo", asimismo, en su Objetivo 3.4.1, Meta A.78 "Lograr que 25,000 hectáreas al interior de ANP cuenten con coeficiente de agostadero", por lo que el apoyo del Programa contribuye de manera directa a la consecución de dichos objetivos complementarios al PECC.	
								Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	El Programa otorga constancias y estudios de Coeficientes de Agostadero y/o Clase de Tierras para garantizar certidumbre Jurídica en la tenencia de la tierra, y el FANAR brinda asesoría legal y asistencia técnica a los núcleos agrarios.	
								Enajenación y Titulación de Terrenos Nacionales	Este programa a cargo de la SRA, se encarga de atender las solicitudes de enajenación de terrenos nacionales, y en caso de ser procedentes elaborar el título de propiedad correspondiente, con lo que contribuye a dar certeza jurídica.	
								Regularización de Lotes de Colonias Agrícolas Ganaderas	Es el acto jurídico mediante el cual la SRA regulariza la tenencia de la tierra en las colonias agrícolas o ganaderas y expide los títulos de propiedad correspondientes, a los colonos o poseedores de lotes, con esto se da certeza jurídica a la tenencia de la tierra.	
								Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)	Este programa se enfoca a los Ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, y sociedades civiles o mercantiles establecidas conforme a la legislación mexicana, propietarios con derecho de uso de tierras de pastoreo dedicadas a la cría de ganado bovino en forma extensiva, mediante el uso de su vegetación, sea ésta nativa o de praderas. en este sentido los estudios de coeficientes de agostadero complementa a este programa, debido a que se emplean para el cálculo de la carga animal por unidad de superficie.	

Anexo 8

Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

No Aplica.

En virtud a lo comentado en la respuesta a la pregunta 17.

Anexo 9.

Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

No Aplica.

En virtud a lo comentado en la respuesta a la pregunta 18.

Anexo 10.

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

No Aplica.

En virtud a lo comentado en la respuesta a la pregunta 19.

Anexo 11

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Determinación de Coeficientes de Agostadero

Modalidad: U Otros Subsidios

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Tipo de Población	Unidad de Medida	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado a 2011
P. Potencial	Productor	1,531,215	1,529,861	1,526,793	1,524,482	1,520,235	1,531,215
P. Objetivo	Productor	128,914	127,560	124,492	122,181	117,934	128,914
P. Atendida	Productor	728	1,354	3,068	2,311	4,247	38,656
P.A x 100/P.O	%	0.56	1.06	2.46	1.89	3.60	29.99

Anexo 12

Información de la Población Atendida

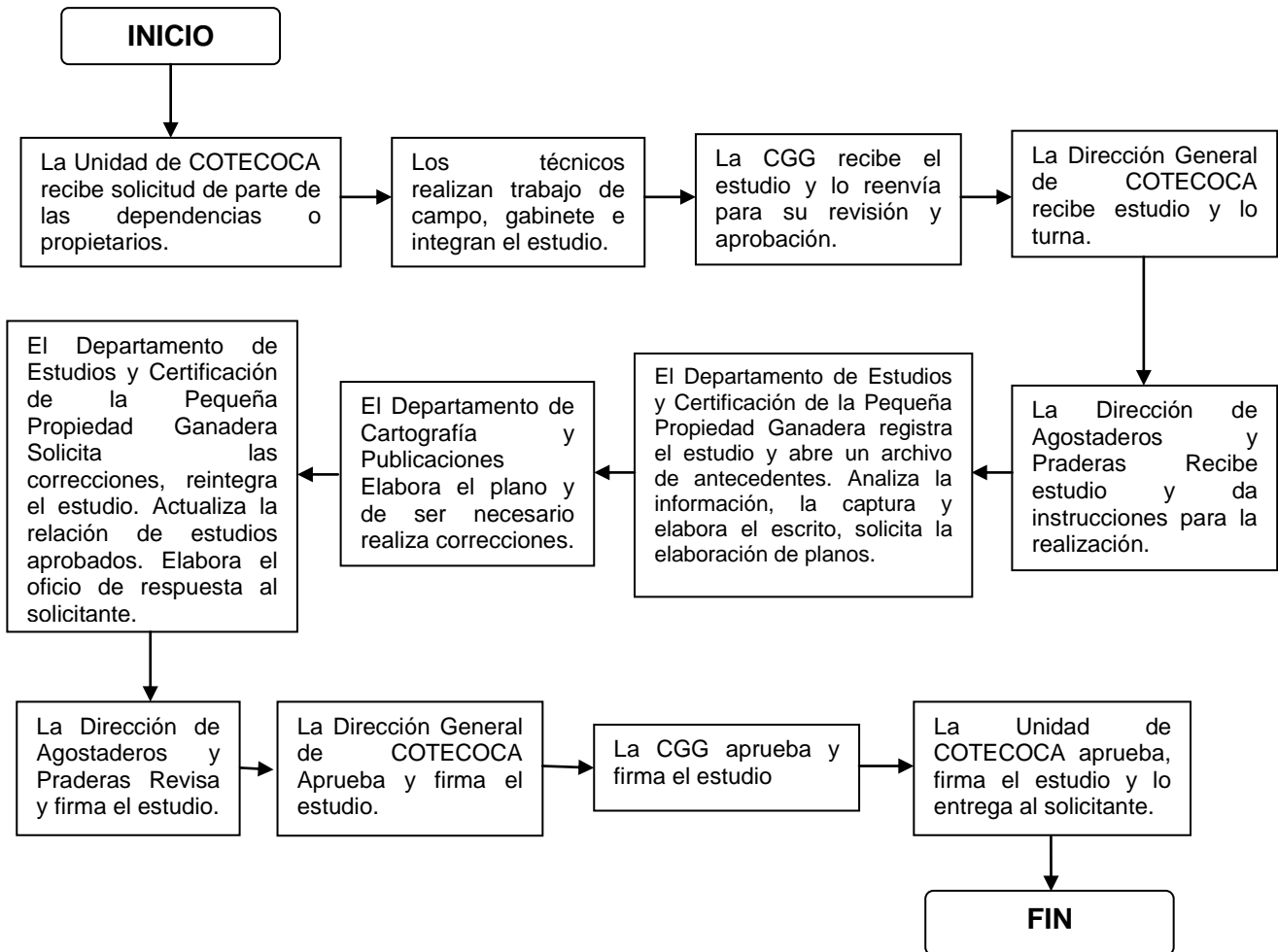
No Aplica.

En virtud a lo comentado en la respuesta a la pregunta 25.

Anexo 13

Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Nombre del Programa: Determinación de Coeficientes de Agostadero
Modalidad: U Otros Subsidios
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2011



Anexo 14

Gastos desglosados del Programa

Nombre del Programa: Determinación de Coeficientes de Agostadero
Modalidad: U Otros Subsidios
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2011

Gastos de Operación (a)	Concepto	Costo unitario	
		Estudio	Constancia
Directos	Viáticos	\$ 3,125	\$ 625
	Gasolina	\$ 693	\$ 139
	Peaje	\$ 200	\$ 40
	Carta topográfica	\$ 60	\$ 40
	Sueldo	\$ 2,992	\$ 598
	Papelería	\$ 70	\$ 9
Subtotal		\$ 7,140	\$ 1,451
Indirectos	Depreciación de equipo	\$ 26	\$ 26
	Servicios (teléfono, internet, luz, agua, limpieza)	\$ 128	\$ 128
Subtotal		\$ 154	\$ 154
Costos de mantenimiento (b)	Vehículo	\$ 532	\$ 106
	Instalaciones	\$ 12	\$ 12
	Equipo	\$ 3	\$ 3
Subtotal		\$ 547	\$ 122
Total		\$ 7,841	\$ 1,727

Gastos en capital (c)	Concepto	Costo Unitario (\$)
Gastos en capital (c)	Camioneta	275,000
	GPS	3,000
	Brújula Burton	1,200
	Clisímetro	600
	Planímetro	5,000
	Equipo de computo	16,000
	Impresora	8,500
Total		309,300

Gastos Promedio Unitario				
Tipo de documento	Núm.	Costo unitario	Subtotal	Superficie Total Atendida (ha)
Constancias	939	\$ 1,727	\$ 1,621,582	\$ 54,062
Estudios Técnicos	172	\$ 7,841	\$ 1,348,727	\$ 367,668
Total	\$ 1,111		\$ 2,970,309	\$ 421,732

Costo unitario (d)	
Por Documento	\$ 2,674
Por hectárea atendida	\$ 7

Anexo 15

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Determinación de Coeficientes de Agostadero

Modalidad: U Otros Subsidios

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de la superficie ganadera con certidumbre en la tenencia de la tierra.	Anual	43.38%	43.6	La meta fue superada debido a que se recibieron más solicitudes que lo programado, por lo que se incrementó la superficie atendida acumulada con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras.
Propósito	Porcentaje de la superficie atendida que cuenta con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras	Anual	4.15%	4.6	La meta fue superada debido a que se recibieron más solicitudes que lo programado, por lo que se incrementó la superficie atendida acumulada con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras.
Componentes	Porcentaje de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras entregados a los solicitantes.	Semestral	87%	96.8	Se superó el núm. de estudios y/o constancias de coeficientes de agostadero y clase de tierras entregados a los solicitantes, debido a que la demanda de esos documentos superó lo programado.
Actividades	Porcentaje de solicitudes atendidas de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras.	Semestral	70.0%	64.9	El porcentaje de atención de solicitudes de expedición de constancias y estudios de Coeficientes de Agostadero y/o clase de tierras fue menor al porcentaje programado, debido a que los recursos disponibles (presupuesto, personal calificado, equipo, tiempo, etc.) en las Unidades de COTECOCA de las Delegaciones de la SAGARPA no fue suficiente para atender el porcentaje programado de las solicitudes recibidas, ya que se recibieron 2.6 veces más solicitudes que lo programado. Sin embargo, es necesario señalar que en cuanto a núm. de solicitudes atendidas se superó en 147% con respecto a lo programado en la ficha técnica de la MIR 2011 del programa (1,023 vs 414 solicitudes, respectivamente).
	Porcentaje de constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras realizados.	Semestral	100%	194.8	Se superó notablemente el núm. de estudios y/o constancias de coeficientes de agostadero y clase de tierras realizados por las Unidades de COTECOCA en las Delegaciones de la SAGARPA, debido a que la demanda de esos documentos superó lo programado.

Anexo 16.

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

No Aplica.

En virtud a lo comentado en la respuesta a la pregunta 43

Anexo 17.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Nombre del Programa: Determinación de Coeficientes de Agostadero

Modalidad: U Otros Subsidios

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2011

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
Diseño	Fortaleza y Oportunidad		
	El Programa identifica en sus documentos normativos y operativos de manera clara el problema o necesidad que busca resolver, asimismo, se tiene un árbol de problemas donde se identifican las causas y efectos que busca atacar el Programa.	Pregunta 1	No Aplica
	Las poblaciones Potencial y Objetivo del Programa se encuentran claramente definidas e identificadas en el documento Diseño del Programa y en los manuales de operación y organización de la COTECOCA.	Pregunta 1 y 7	No Aplica
	La MIR es coherente con los documentos normativos y de planeación del Programa, cuenta con indicadores claros, relevantes, económicos, monitoriables y adecuados para medir cada uno de los resultados alcanzados; y todos los indicadores tienen bien identificado su medio de verificación.	Pregunta 10, 11 y 12	No Aplica
	El Programa contribuye cumpliendo un requisito importante para la regularización y legalización de predios, legislado en diversos Artículos referentes al ordenamiento de la propiedad rural. Además se vincula intersecretarialmente en el logro de los objetivos de desarrollo agrario de la SRA.	Pregunta 13	No Aplica
Debilidad o Amenaza			

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
Planeación y	Fortaleza y Oportunidad		

Orientación a Resultados	El Programa cuenta con instrumentos de Planeación; como el Programa de Trabajo 2011-2012, en el cual se enuncian las actividades a realizar, para una mejora continua en la operatividad del mismo; asimismo, se cuenta con Manuales de procedimientos, en los cuales se establecen los procesos para llevar a cabo sus acciones de planeación acorde a su objetivo y propósito. Además, en la MIR se establecen indicadores clave para medir los resultados alcanzados en cuanto a Fin y Propósito.	Pregunta 14	No Aplica
	El Programa recolecta información sobre su contribución a los objetivos del Programa Sectorial a través de la MIR.	Pregunta 21	No Aplica
	El Programa recolecta información de manera oportuna, ya que bimestralmente recibe informes de avances de indicadores de cada una de las Unidades de COTECOCA en las Entidades Federativas; esta información es confiable ya que proviene de fuentes directas en las Unidades Estatales.	Pregunta 22	No Aplica
	Debilidad o Amenaza		
El Programa no cuenta con Evaluaciones Externas de años anteriores de ninguna índole.	Pregunta 16, 17, 18, 19 y 20	No se encuentra factible ni viable la realización de evaluaciones externas de resultados y/o impacto puesto que el Programa solo contribuye con uno de los requisitos establecidos en la legislación referente al ordenamiento de la propiedad rural, por lo que medir el impacto daría como resultado el impacto de la aplicación de la legislación mencionada. Referente a los resultados, estos se miden de manera puntual a través de los indicadores de la MIR.	

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
Cobertura y	Fortaleza y Oportunidad		

Focalización	Se establecen metas de cobertura en el programa anual de trabajo y en la MIR acordes con la demanda histórica del servicio.	Pregunta 23	No Aplica
	La población objetivo está definida, identificada y cuantificada en el Diseño del Programa y en el Manual de Procedimientos de la COTECOCA.	Pregunta 24	No Aplica
	Debilidad o Amenaza		

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
Operación del Programa	Fortaleza y Oportunidad		
	Los procedimientos para dar respuesta a las solicitudes de estudios, así como los lineamientos y requisitos que deben contener las solicitudes se encuentran claramente descritos en el Manual de Procedimientos y además todos los operadores los conocen.	Pregunta 28	No Aplica
	Cuenta con procedimientos sistematizados y estandarizados para la selección de beneficiarios, así como para otorgar los apoyos; todos los procedimientos se encuentran documentados.	Pregunta 30, 31, 32 y 33	No Aplica
	Los trámites para solicitar el apoyo son muy sencillos, aunado a esto, se cuenta con una metodología bien definida para el desarrollo técnico de los estudios y la forma de ejecución de los mismos, a la cual se apegan todos los operadores del Programa en las unidades estatales.	Pregunta 34, 35, 36 y 38	No Aplica
	El Programa cuenta con recursos humanos con amplia experiencia en materia de determinación de coeficientes de agostadero por lo que se debe aprovechar estos conocimientos para lograr un aprovechamiento óptimo de los agostaderos en México.	Pregunta 34	No Aplica
Debilidad o Amenaza			

	El Programa no cuenta con sistemas de información, que permitan conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	Pregunta 27	Se recomienda, crear un sistema informático el cual contenga campos como las características básicas de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado, esto facilitaría el análisis de la información, actualización en tiempo real, y a su vez permitiría a todas las Unidades de COTECOCA en los estados tener acceso a la misma. Aunado a lo anterior, se podrían depurar y/o modificar las bases de datos de acuerdo a los requerimientos de la unidad administrativa del Programa.
	Los recursos asignados al Programa han sido insuficientes para atender la demanda de estudios y constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras, por lo que se presenta un rezago importante en la elaboración y entrega de las constancias y estudios técnicos.	Pregunta 39	Es importante dotar al Programa de los recursos necesarios de manera tal que le permitan la atención del cien por ciento de las solicitudes recibidas.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad		
	Debilidad o Amenaza		
	El Programa no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población que ha sido beneficiaria con los estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras.	Pregunta 43	No se considera útil ni factible conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria debido a que de manera general los documentos que expide la SAGARPA a través de este Programa son solicitados por dependencias del sector agrario principalmente la SRA.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	El Programa documenta sus resultados periódicamente a nivel de Fin y de Propósito mediante el análisis de los indicadores de la MIR, estos se calculan con base en información altamente confiable proporcionada por las Unidades de COTECOCA en las entidades federativas.	Pregunta 44 y 45	No Aplica
	Debilidad o Amenaza		

Nota: Se deberá integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. Se sugiere incluir un máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

Anexo 18

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

No Aplica.

En virtud a lo comentado en el apartado 8 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Anexo 20

“Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Concepto	Datos generales
Nombre de la instancia evaluadora:	Universidad Autónoma Chapingo
Nombre del coordinador de la evaluación:	Marcos Portillo Vázquez
Nombres de los principales colaboradores:	Raúl Del Ángel Sánchez, Erika Paola Galán Suárez y Efraín Sánchez Ramírez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección General de Planeación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	MVZ. Renato Olvera Nevares (in memoriam)
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Convenio de Colaboración
Costo total de la evaluación	\$450,000.00
Fuente de financiamiento.	Recursos Federales